



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

1215

Nombramiento de personal laboral y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización. Grupo C2

Decreto de SR. Alcalde del Ayuntamiento de Sa Pobla para aprobar la contratación de personal laboral fijo y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional de méritos, PERSONAL LABORAL FIJO del subgrupo C2 categoría/especialidad:

RLTL0092 Oficial 1ra electricista. Código ELC0C2/372
RLTL0097 Oficial 1ra del servicio de mantenimiento. Código ELC0C2/373
RLTL0098 Oficial 1ra del servicio de mantenimiento. Código ELC0C2/373
RLTL0101 Oficial 1ra de jardinería. Código ELC0C2/374
RLTL0114 Monitora deportiva TP 53.3%. Código ELC02/376
RLTL0083. Fontanero. Código ELC0C2/369.

Hechos:

1. En el BOIB nº. 119, de 10 de septiembre de 2022, se publicó el convenio firmado con el Ayuntamiento de sa Pobla por el cual el Consell de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción por el Ayuntamiento de sa Pobla (BOIB núm. 66, de 21 de mayo de 2022).

2. Por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022 (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 22 núm. Ayuntamiento de Alcúdia, Artà, Búger, Campanet, Capdepera, Inca, Lloseta, María de la Salud, Pollensa, Porreres, Puigpunyent, Sa Pobla, Santa María, Ses Salines, Son Servera, Valldemossa, Mancomunidad del Raiguer y Servicio municipal de Porreres.

En esta resolución se convocaron una plaza de fontanero, una plaza de tratamiento de nitratos, una plaza de oficial de 1ª electricista, dos plazas de oficial de 1ª del servicio de mantenimiento, una plaza de oficial de 1ª jardinería, una plaza de monitor deportivo-iva (tiempo parcial 53% jornada del Ayuntamiento de sa Pobla).

3. Por Acuerdo del tribunal calificador competente de este proceso selectivo de estabilización, una vez concluidas la revisión y baremación de los méritos de los aspirantes, en fecha 31 de julio de 2024 se publicó , en el tablón electrónico de anuncios y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca, la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por las en la lista provisional de puntuaciones, así como el listado de puestos correspondientes a las plazas convocadas, dando un plazo de 7 días hábiles para comunicar el orden de preferencia de los puestos ofrecidos.

4. De conformidad con el punto 8.8 de las bases específicas de la convocatoria, una vez asignados los puestos de trabajo ofrecidos, el tribunal debe elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función pública la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso de méritos, con asignación de puestos de trabajo, desglosada, en su caso, por turnos de acceso.

5. En fecha 29 de noviembre de 2024 el tribunal calificador competente del procedimiento selectivo ha acordado elevar a la consejera de Hacienda y Función Pública el Acuerdo la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C., Campanet, Capdepera, Inca, Lloseta, María de la Salud, Pollensa, Porreres, Puigpunyent, Sa Pobla, Santa María, Ses Salines, Son Servera Valldemossa, Mancomunidad de Es Raiguer y Servicio municipal de Porreres, de asignación de puestos de trabajo, por turno de acceso, de acuerdo con el trámite de manifiesto personas aprobadas como el número de plazas convocadas. En caso de que no se efectúe el trámite por parte de la persona aspirante, el puesto de trabajo ha sido asignado de oficio.

6. En fecha 10 de octubre, mediante registro de entrada núm. 71852/2024 el aspirante Joan Torrens Pascual, con opción a la adjudicación de la plaza de tratamientos de nitratos del Ayuntamiento de Sa Pobla, renunció a la participación en la convocatoria correspondiente, por lo que el Tribunal calificador acordó la adjudicación a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, don Juan



Pedro. En fecha 27 de noviembre, mediante registro de entrada núm. 84436, con opción de adjudicación de la plaza tratamientos de nitratos del Ayuntamiento de sa Pobla, renunció a la participación en la convocatoria correspondiente, por la que el Tribunal calificador acordó la adjudicación a la siguiente persona de la lista definitiva de puntuaciones de méritos del proceso, don Onofre Llobera Serra.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
2. El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares
3. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público
5. La ley 4/2022, de 28 de junio de consells Insulars
6. El artículo 4 del Decreto ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Illes Balears.
7. Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Alcudia, Artà, Búger, Campanet, Capdepera, Inca, Ses Salines, Son Servera Valldemossa, Mancomunidad des Raiguer y Servicio municipal de Porreres, con asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso para su contratación como personal laboral fijo (BOIB núm.159, 7 de diciembre de 2024).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. CONTRATAR De acuerdo con la resolución dictada por el consejero de Hacienda y Función Pública del Consejo de Mallorca, como personal laboral fijo, grupo C, subgrupo C2, con la categoría de, y asignación de número de plaza a:

- RLTL0092. Oficial 1ra electricista. Código ELC0C2/372: Juan Pedro Crespi Pol, con DNI XX1288XXX
- RLTL0097. Oficial 1ra del servicio de mantenimiento. Código ELC0C2/373. Pedro Cerdà Mir, con DNI XX5152XXX
- RLTL0098. Oficial 1ra del servicio de mantenimiento. Código ELC0C2/373. Joan Martorell Tortell, con DNI XX2207XXX
- RLTL0101. Oficial 1ra de jardinería. Código ELC0C2/374. Joan Torrens Pascual, con DNI XX5207XXX
- RLTL0114. Monitora deportiva TP 53.3%. Código ELC02/376. Rosa Maria Barrios Deogracia, con DNI XX6425XXX.
- RLTL0083. Fontanero. Código ELC0C2/369. Alejandro Del Valle Diaz, con DNI XX1310XXX.

La fecha de inicio del contrato será la correspondiente al 3r día hábil desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el BOIB.

2. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos.

Sa Pobla, documento firmado electrónicamente (7 de febrero de 2025)

El alcalde

Biel Ferragut Mir

